

puesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 30 de agosto de 1977.—El Secretario.—7.172-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de construcción de un pabellón deportivo cubierto para gallería y otros deportes.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación del

proyecto de construcción de un pabellón deportivo cubierto para gallería y otros deportes.

El importe de las mismas no podrá exceder de 23.979.405 pesetas. El plazo de ejecución será de doce meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de 199.897 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de agosto de 1977.—El Presidente.—7.075-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución de fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Isidro Guixa Damases, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación para talleres en la Escuela Superior de Tenería en Igualada (Barcelona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—El Subdirector de Construcciones, P. A., Alfonso del Aguila García.—7.041-A.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

FEDERACION EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE REMITENTES DE NARANJA Y OTROS FRUTOS (FERN)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Empresarial Española de Asociaciones de Remitentes de Naranja y Otros Frutos (FERN)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones profesionales de remitentes de naranjas y otros frutos, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Román Catalá, don León Bravo Escoi y otros más.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MEZCLAS ASFALTICAS (ASEFMA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas (ASEFMA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, fabricantes de mezclas asfálticas derivadas del petróleo, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Blanes Llopis, don Juan Antonio Pérez Cantero y otros más.

ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE AUDIOPROTESISTAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 8 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Sindical de Audioprotesistas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, los empresarios españoles que ejerzan la actividad de protección auditiva, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Gassó Bochs y otros.

CRUZADA DE PROTECCION OCULAR

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 8 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Cruzada de Protección Ocular», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, los empresarios españoles que ejerzan la actividad de fabricación o distribución al por mayor de artículos de óptica, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Pujol Matali y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE INSTALADORES DE CALEFACCION, VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 8 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Instaladores de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Empresas dedicadas a la instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramiro Cruz Ordóñez, don Pablo María Galofre Folch y otros más.

GRUPO DE PRODUCTORES DE HUEVOS ASOCIADOS «GRUPHASO»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos del «Grupo de Productores de Huevos Asociados "Gruphaso"», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas a la actividad de la producción de huevos, siendo los firmantes del acta de constitución don José Hilario García Maroto, don Jenaro García Rodríguez, don Martín Muñoz Sanz y otros.

ASOCIACION INDEPENDIENTE DE IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES CINEMATOGRAFICOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 8 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Independiente de Importadores y Distribuidores Cinematográficos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región de Levante (Valencia,

Castellón, Alicante, Murcia y Albacete), empresarios dedicados a la importación y distribución de material cinematográfico, siendo los firmantes del acta de constitución don José Fuster Candell, don Octavio Morellá Casabayó, don José L. Guillem Albertosa y otros más.

**ASOCIACION NACIONAL
DE EMPRESAS DE TRANSPORTE
DISCRECIONAL DE MERCANCIAS
URBANO E INTERURBANO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Transporte Discrecional de Mercancías Urbano e Interurbano», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas privadas individuales y colectivas españolas dedicadas habitualmente al transporte público discrecional de mercancías en sus diferentes ámbitos, urbanos e interurbanos (nacional, comarcal y local), siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Asúa Iruarrizga, don Antonio Alvaro Rubio, don Federico Rubio Cavaniñas y otros.

**ASOCIACION NACIONAL
DE EMPRESAS DE CONTRATACION DE
TRANSPORTE DE MERCANCIAS
Y SERVICIOS COMBINADOS
Y AUXILIARES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Contratación de Transporte de Mercancías y Servicios Combinados y Auxiliares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas individuales y colectivas españolas dedicadas habitualmente a la contratación de transportes públicos de mercancías, en sus ámbitos de organización comercial (Agencias y Comisionistas de Tránsitos), siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Villuendas Melero, don Higinio Bernaldo de Quirós, don Luis Marca Rofes y otros.

**COORDINADORA DE ORGANIZACIONES
DE AGRICULTORES Y GANADEROS
DEL ESTADO ESPAÑOL**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Organizaciones de agricultores y ganaderos, siendo los firmantes del acta de constitución don Mateo Sierra Bardají, don Antonio Ortiz de Landazuri Llamazares y don Carlos Andréu Abelló.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Wolfgang Dauber, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 218/77, que se le sigue en esta Aduana por in-

fracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Opej Rekord», matrícula PS-RD-40 (D), intervenido en fecha 22 de agosto de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de septiembre de 1977.—El Administrador principal.—8.394-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Brian Kenneth Brown, de nacionalidad norteamericana, por el presente edicto se le notifica que, fallado el expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 65/76, y acordada su ultimación y archivo sin imposición de sanción, puede hacerse cargo en esta Aduana del automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula VS-58 53, cuya intervención dio lugar a la iniciación del expediente citado.

Transcurrido un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, sin que el automóvil haya sido recogido en esta Aduana por el señor Kenneth Brown, o por persona que legalmente le represente, se entenderá renuncia a su propiedad, y se procederá a su venta en pública subasta.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.399-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Horst Junger Kramer, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 22/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil, marca «Mercedes 300», matrícula MH H 609, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de los artículos 1 y 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado con el 10 por 100, como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.396-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Robert William Hales y Jean Doreen Hales, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil matrícula 1-PM-7633, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación

Temporal de Automóviles, número 101/77; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.397-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Ingrid Coslin, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se la notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 24/77, instruido en esta Aduana, con motivo de la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula SE KW 67, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3º, 1, b), y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado con el 10 por 100, como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.398-E.

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 91/77, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus», matrícula CBY-534, por supuesta infracción de su propietario, Boujarra Addellah, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1 y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril 29 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.402-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 92/77, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Transit», matrícula 674-Z-4415, por supuesta infracción de su propietario John Joseph Dougherty, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Bo-

letín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 30 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.403-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 94/77, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 131», matrícula 3118-72-MA, por supuesta infracción de su propietario, Mohamed Chaouite, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 30 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.404-E.

SANTANDER

Se notifica a las persona que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 29/77.—Multa de 3.000 pesetas a John Williams Blanchard, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula ECR-868-C.

Falta reglamentaria 44/77.—Multa de 4.500 pesetas a Fernando Giraro, con domicilio en Louchats (Francia), propietario del automóvil «Citroën-Tiburón», matrícula 3832-CR-33.

Falta reglamentaria 90/77.—Multa de 3.000 pesetas a Policarpo Carvahlo, con domicilio 18, rue Saint Georges en Vesoul (Haute Saône), propietario del automóvil marca «Simca 1.100», matrícula 3650-JU-70.

Falta reglamentaria 92/77.—Multa de 4.500 pesetas a José Luis Das Nieves, con domicilio en Charmons sous Barbuise, propietario del automóvil marca «Peugeot» matrícula 158-LH-10.

Falta reglamentaria 93/77.—Multa de 3.000 pesetas a Chfi haj Ben Mohamed, con domicilio 60, rue de l'Angevinière en Lemans, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 22-KR-72.

Falta reglamentaria 94/77.—Multa de 3.000 pesetas a José Da Silva Pedrosa, con domicilio en 15, Allée Colbedt, en Saint Remi les Chevroise, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 7316-KU-78.

Falta reglamentaria 95/77.—Multa de 10.000 pesetas a Samuel Graca, con domicilio en 85, boulevard Arago (Paris 13), propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 463-BBX-75.

Falta reglamentaria 96/77.—Multa de 5.000 pesetas a Mohamed Ben Brahin Baais, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Opel», matrícula 2820-EG-92.

Falta reglamentaria 98/77.—Multa de 5.000 pesetas a Ahmed Nait Dacud, con domicilio 13, rue de Bourbonnais en Champigni sur Marne 94, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 3189-DC-94.

Falta reglamentaria 99/77.—Multa de 4.500 pesetas a Joa Manuel López, con domicilio en 14, rue del 4 Juillet, en Auxerre, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 531-KX-89.

Falta reglamentaria 100/77.—Multa de 4.500 pesetas a José Fernández Da Silva, con domicilio en Bat 904 H, apartamento 289, «La Morlande», en Avallon, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 708-CR-89.

Falta reglamentaria 102.—Multa de pesetas 10.000 al señor Franklin, con domicilio en el 11 de Cleveland Roas, Barnes S. W. 13, propietario del automóvil marca «Ford», matrícula WYX-2-G.

Falta reglamentaria 103/77.—Multa de 8.000 pesetas a Fernando Vizcarrondo Bernos, con domicilio en Puerto Rico, calle Tejas, 337, propietario del automóvil marca «Opel Rekord», matrícula 6-M-1323.

Falta reglamentaria 104/77.—Multa de 3.000 pesetas a Hartmut Werremeyer, con domicilio 4505 Georgesmarienhute am Wiesemba 41, propietario del automóvil marca «Wolswagen», matrícula TE-CH-21.

Falta reglamentaria 105/77.—Multa de 3.000 pesetas a Hilario Renuncio Martinez, con domicilio en Burgos (España), calle Eladio Parlado, 36, 2.º C, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula desconocida.

Falta reglamentaria 107/77.—Multa de 8.000 pesetas a M. A. M. Oulad Haj Ali, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 05-43-FI.

Falta reglamentaria 108/77.—Multa de 10.000 pesetas a Roger de Witte, con domicilio 28, rue Champy en Colombes, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 9946-PV-75.

Falta reglamentaria 111/77.—Multa de 10.000 pesetas a José Villa Requeiro, con domicilio en Dusseldorf Niederkastler Lohweg, propietario del automóvil marca «Mercedes», matrícula D-JR-666.

Falta reglamentaria 113/77.—Multa de 5.000 pesetas a Henrique Pinto Da Silva, con domicilio Batimen 1, avenida Sait-Roch, en Nogen-sur-Seine (Aube).

Falta reglamentaria 114/77.—Multa de 3.000 pesetas a Fermín López, con domicilio en Capdenac Gare (Aveyron), 23 del boulevard Gambetta, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 207-JV-12.

Falta reglamentaria 115/77.—Multa de 3.000 pesetas a Antonio Revelo Dos Santos, con domicilio en 20, rue de Vauroux en Varennes, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 427-QB-03.

Falta reglamentaria 116/77.—Multa de 3.000 pesetas a Joaquín Mendocam, con domicilio en 19, rue de Brémontier (Rouen, Francia), propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 1815-HA-76.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración, a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables siguientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja, a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior,

de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción. Santander, 18 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.248-E.

Delegaciones Provinciales

MELILLA

Extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, número 142 de entrada y 127 de registro, por valor de 59.603 pesetas, constituido el 27 de junio de 1972 por «La Mutua Melillense», a disposición del señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Málaga, como garantía de un recurso entablado contra unas liquidaciones por el Impuesto de Sociedades de los años 1967 a 1970.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación, Negociado de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, advirtiendo que dicho resguardo quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la ciudad, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Melilla, 29 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.344-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 98.278 de entrada y 12 de registro, constituido el día 28 de enero de 1976, por «Construcciones Gutiérrez Cadenas, S. A.», a disposición de Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, (Ministerio de Educación y Ciencia), por la cantidad de 788.991 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 13 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.264-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Don Pedro Gual de Viala, interino Recaudador de Tributos del Estado, en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la

Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado, por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deu-

dores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 12, o designen domicilio en donde poder practicarse las notificaciones que procedan, advirtiéndoles, que conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1977. El Recaudador, Pedro Gual.—4.994-E.

«Fireca Investment Co. Lmted»; urbana; débito, 26.694 pesetas; domicilio ignorado. Marinette Bonnen-Dil; urbana; débitos, 63.533 pesetas; domicilio ignorado.

Recursos:

De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico administrativa, en el plazo de quince, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Cartagena, 27 de agosto de 1977.—El Recaudador.—8.295-E.

ZONA 1.ª TORTOSA

Don Andrés Mejuto Pellicer, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que tramita esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales, del ejercicio de 1976, por certificaciones de descubierto, contra don Sieger Barbara K., y por un importe principal de 769.605 pesetas, residente en el extranjero, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que notifico al deudor más arriba expresado la transcrita providencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndole para que efectúe el pago del débito, más los recargos de apremio y costas causadas, en el plazo de veinticuatro horas, previniéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Recursos: Contra dicha providencia podrá recurrir en el plazo de ocho días hábiles, en reposición ante la Tesorería o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Motivos: Solamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por: a) Pago. b) Prescripción. c) Aplazamiento. d) Falta de notificación de la liquidación. e) Defecto formal en la expedición del título ejecutivo.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previo depósito o caución, en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», designe un representante en territorio español, a los efectos de que reciba las notificaciones que hayan de efectuarse, tal y como dispone el párrafo 6.º del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y artículo 46 de la Ley General Tributaria.

En Tortosa (Tarragona) a 8 de agosto de 1977.—El Recaudador.—8.100-E.

RELACION QUE SE CITA

Municipio de Calviá

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del debito
108-07	Urbana	73 a 76	Steel Molly Joyce	25.266
103-07	Urbana	73 a 76	Jacob Braun	7.798
77-15	Urbana	73 a 76	Peu Duvallon	8.844

ZONA DE CARTAGENA

Edicto para notificar a deudores residentes en el extranjero

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Hacienda en la zona de Cartagena,

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos de importe y conceptos expresados, del ejercicio de 1976, del término municipal de Cartagena, se han incoado expedientes de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar los descubiertos en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

«Providencia.—No habiendo podido llevar a efecto el acto de notificación para el requerimiento de pago al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo ciento dos del Reglamento General de Recaudación, por residir en el extranjero, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará, por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado», para que, conforme dispone el artículo noventa y nueve del citado Cuerpo legal, se persone en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca el edicto publicado en el mencionado periódico oficial, en la oficina de Recaudación, sita en plaza de José Antonio, número cinco, bajo, a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado o, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarenta y seis de la Ley General Tributaria, proceda a nombrar un represen-

tante con domicilio en territorio español, a los efectos de sus relaciones con la Hacienda Pública, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme determina el citado texto recaudatorio.»

Relación de deudores, concepto, principal y apremios

André Clénat (Notaire); urbana; débito, 80.361 pesetas; domicilio, 62.530 Hersin, Compigny (Francia).

Charlotte Griesel; transmisiones; débito, 32.678 pesetas; domicilio, Voerder Str. 187-422, Dinslaken (Alemania).

Paul Griesel; transmisiones; débito, pesetas 32.678; domicilio, Voerder Str. 187-422, Dinslaken (Alemania).

Taras Guy; urbana; débito, 67.433 pesetas; domicilio, Villa Beaupre-Fontesquiere 30200, Bagnols-Ceze (Francia).

Manpin Jean; urbana; débito, 81.065 pesetas; domicilio, 19 rue Claude-Dalseme-92, Mendon (Francia).

Julie Joseph; urbana; débito, 59.721 pesetas; domicilio, 75 rue de la Liberation, 76880 Arques-La Bataille (Francia).

Helmunt Keump Kepel; urbana; débito, 17.654 pesetas; domicilio ignorado.

Nordiska Maskinfliit Ab; urbana; débito, 18.167 pesetas; domicilio ignorado.

Deloge Michel; urbana; débito, 59.721 pesetas; domicilio, 3 rue Manuel, 75009-Paris (Francia).

Pierre Pastre; urbana; débito, 80.361 pesetas; domicilio, «La Hillade», 40390 St Martin de Seignaux (Francia).

Andonard Perre; urbana; débito, 67.433 pesetas; domicilio, 61 Cours D'Alsace et Lorraine, Bourdeaux (Francia).

Norbert Reichard; urbana; débito, pesetas 17.646; domicilio, Baden-Baden, Stefamienstr 40 (Alemania Occidental).

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Luis Menéndez Álvarez, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 679/76, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.526-E.

*

Por el presente se hace saber a Antonio Ordóñez Molín, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 696/76, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.527-E.

*

Por el presente se hace saber a Antonia Esther Gallego Rioja, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 781/76, y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.528-E.

*

Por el presente se hace saber a Luis Miguel Bueno Montoro, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.529-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Amine Doukari, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 171/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.530-E.

*

Por el presente se hace saber a Olegario Pérez San Román, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 212/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.531-E.

*

Por el presente se hace saber a Matías Rodríguez Carretero, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 229/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.532-E.

*

Por el presente se hace saber a Encarnación Maqueda Duarte, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 266/77, y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.533-E.

BALEARES

Se notifica a Juan Castro Granados, cuyo último domicilio conocido en España era el de calle Muñoz Seca, número 22,

Andújar (Jaén), encartado en el expediente número 372 del año 1976, que habiéndose interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Joaquín Castro Granados, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba indicado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del citado Reglamento de Procedimiento.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.304-E.

BARCELONA

Se hace saber a María Rosario de Fátima Gutiérrez, inculpada en el expediente 23177 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 184 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 184 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso, de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 23 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.232-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Stratico, que actualmente parece ser que se encuentra en Holanda, inculpada en el expediente número 414/77, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 170.592 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 10 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.419-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Franco Sabelli y Pietro Radassao, padres de los menores Roberto Sabelli y Gianfranco Radassao, con últimos domicilios conocidos en via Principe di Piemonte, 6, Canpobasso (Italia) y via Nico-

la Scarano, 6, Canpobasso (Italia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 251/1977, en el que figuran como padres de los indicados menores.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.534-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Serafin dos Santos, con último domicilio conocido en Coimbra (Portugal), calle Rua Bruno Tristao, número 14, Santo Domingo dos Olivais, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de octubre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 150/1977, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.538-E

MINISTERIO DE CULTURA

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Aragón 2.000, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Aragón 2.000, S. A.».

Domicilio: Calle Coso, 77. Zaragoza.
Consejo de Administración: Presidente: Don Emilio Eiroa García, Secretario: Don Guillermo Revuelta Blanco. Vocal: Don José Luis Aranguren Egozcue.

Capital social: 1.500.000 pesetas.
Título de la publicación: «Aragón 2.000».
Lugar de aparición: Zaragoza.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 31 x 20 centímetros.
Número de páginas: De 40 a 50.
Precio: 35 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los habitantes de la región aragonesa una información amplia y objetiva sobre temas de información general, incidiendo de un modo particular a la problemática aragonesa, en un sentido amplio e independiente. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don José Luis Aranguren Egozcue, R. O. P. número 4.768.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «José Luis Aranguren Egozcue, Guillermo Revuelta Blanco y Emilio Eiroa García».

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Subdirector general.—11.605-C.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Cari Curiel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Caro Curiel».

Domicilio: Calle Nemesio de Castro, 2, Alcobendas (Madrid).

Título de la publicación: «Guía Deportiva de San Sebastián de los Reyes».

Lugar de aparición: San Sebastián de los Reyes.

Periodicidad: Semanal.
Formato: 15 por 20 centímetros.
Número de páginas: 10.

Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información deportiva local, de servicios públicos y de posibles colocaciones y empleos.

Director: Manuel Caro Curiel.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.170-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Médicos del Hospital Clínico de San Carlos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan exa-

minar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Médicos del Hospital Clínico de San Carlos, S. A.».

Domicilio: Calle Doctor Martín Lagos, sin número, Madrid-3.

Capital social: 700.000 pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, Javier Cerrolaza Asenjo. Vicepresidente, Luis Núñez González; Secretario, Alberto Infante Campos; Vocales, María Teresa D'Ocon Asensi, Jan Andrés Ramírez Armengol, Francisco Clement Casado, Emilio Suárez Martín y Cristina de la Cámara González.

Vocal-Tesorero, Félix del Campo Camacho.

Título de la publicación: «Acta Médica Complutense».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: de 96 a 112.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dibulgación de estudios estadísticos y trabajos de carácter médico o relacionados con la medicina en todas sus ramas.

Director: José Manuel Ribera Casado.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Director general.—11.373-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia».

Domicilio: Cronista Carreres, 5, 3.º, Valencia.

Junta directiva: Presidente, Ramón Sanfelipe; Vicepresidente, Gonzalo Ebrí; Tesorero, Carmelo Lozano; Contador, Rafael Cabrera; Secretario, Vicente Carrión; Vocales, Víctor Sales, Julio Iranzo, José Barrachina, Domingo Pérez, Juan José Aroca, Gonzalo Carbajosa, Lorenzo Carrera, José Cases y Electo Avellá.

Título de la publicación: «Acción Corporativa-Boletín Informativo del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los colegiados sobre asuntos profesionales y, en general, sobre problemas corporativos.

Director: Don Ramón Sanfelipe Cases.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Director general.—3.207-D.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Castellón de la Plana don Ramón Puig-Dollers Oliver, ha sido solicitada la devoción de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Dueñas y Cervera de Río Pisuerga, en el Colegio de Valladolid, y Villarreal y Castellón, en este Colegio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 26 de julio de 1977.—3.080-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 19.831.030 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, número 118.988.181 al 138.817.210, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica Española, S. A.» (HIDROLA).

Barcelona, 1 de septiembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.773-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 285.075 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, número 1 al 285.075, emitidas por la Compañía Unión Industrial y Agro-Canadera, S. A.» (UNIASA).

Barcelona, 1 de septiembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.774-5.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Emisión 5.ª (15 de octubre de 1968)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emitidos el día 15 de octubre de 1968, que a partir del próximo día 1 de octubre de 1977 se procederá al pago del cupón número 18, una vez deducido el 15 por 100 del impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 38,25 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 191,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.

Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.

Bilbao: Alameda de Recalde, 35.

San Sebastián: Elcano, 3.

Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, número 5.

Valencia: Gran Vía Ramón y Cajal, 31.

Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—«Banco de Financiación Industrial».—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero. 5.869-10.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100 exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.789-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, a las doce treinta de la mañana, y en las oficinas del Banco, tendrá lugar el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 del programa especial de viviendas.

Las que resulten amortizadas se reembolsarán a la par el día 10 de enero próximo, fecha en que dejarán de devengar intereses.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.785-1.

BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito:

Número 1.045.131/07, comprensivo de 50 obligaciones «Productoras de Fuerzas Motrices», 6,3259 por 100, E/1964, expedido a favor de doña Josefa Llobateras Farnés, por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido, sin reclamación alguna, el plazo de treinta días, desde la publicación del mismo, quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir duplicado del mismo.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—«Banco Ibérico, S. A.».—P. P.—11.456-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se citan y que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo
	Porcentaje
Operaciones pasivas:	
Cuentas corrientes a la vista	0,10
Cuentas de ahorro	2,75
Depósitos a plazo:	
A tres meses	4,50
A seis meses	5,50
A un año	6,00
A dos años	7,00
A tres años	8,00

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Condiciones generales		
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (sin deducción en el plazo de los efectos)	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro ...	7,90	8,00
Créditos personales en póliza	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercancías	8,25	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	8,25	8,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua ...	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	8,40	8,50
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase, incluidas comisiones	12,25	13,00
d) Formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase, incluidas comisiones	13,25	14,00
Condiciones especiales		
a) Tarjeta de crédito 4B, incluidas comisiones	—	16,70
b) Operaciones de crédito personal a particulares con amortizaciones mensuales hasta de cuarenta y cuatro meses.	—	15,00

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general adjunto.—9.871-C.

**EXMA EQUIPOS AUTOMATICOS
PARA VENTA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de octubre de 1977, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda en el día siguiente, a la misma hora, en Sotomayor, número 7, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración del día 6 de septiembre de 1977 de promover expediente de suspensión de pagos.
- 2.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.509-C.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de septiembre de 1976, que el pago del cupón semestral número dos se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 30 de septiembre de 1977, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de septiembre de 1977.—El Consejero-Delegado.—5.866-8.

INDUSTRIAS FISER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a la totalidad de los socios de «Industrias Fiser, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle Alcalá Galiano, s/n., el día 27 del presente mes de septiembre, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 a la misma hora y en el citado domicilio, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio.
- 3.º Examen actuación 1977 y planes para 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cornellá, 12 de septiembre de 1977.—«Industrias Fiser, S. A.», un Gerente, José Serarols Munné.—11.598-C.

ACEITUNERA DE BADAJOZ, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la Compañía mercantil «Aceitunera de Badajoz, S. L.», con domicilio en Badajoz, Traseras Grupos Santa Teresa (Malos Caminos), inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz al folio 181, tomo 38 general 3.º de la sección 3.ª del libro de Sociedades, hoja 821, celebrada el día 10 de agosto del corriente año, acordó por unanimidad la transformación de esta Sociedad limitada en Sociedad anónima, atribuyéndose a cada titular de diez participaciones sociales, una acción de diez mil pesetas nominales.

Badajoz, 11 de agosto de 1977.—El Gerente, Juan Adame Sánchez.—11.499-C.
1.º 15-9-1977

BANCOTRANS

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, este Banco hace pública la relación de tipos de interés preferenciales y máximos que se detallan a continuación, los cuales estarán vigentes, a partir del 1 de julio de 1977, en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje anual	Máximo Porcentaje anual
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	—	0,10
Cuentas de ahorro	—	2,75
Imposiciones a tres meses	—	4,50
Imposiciones a seis meses	—	5,50
Imposiciones a un año	—	6,00
Certificados de depósito a un año	—	6,00
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses	—	7,50
Certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses	—	7,50
Imposiciones a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años	—	8,00
Certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años	—	8,00
Imposiciones a plazo indefinido, pero siempre superior a dos años y medio, quedando sujeto su definitivo vencimiento a un preaviso de tres meses, se beneficiarán de un incremento de 0,50 por 100 sobre el tipo antes indicado.	—	8,50
Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años.	—	8,50
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Descuento financiero	8,25	8,50
Cuentas de crédito formalizadas con póliza	8,25	8,50
Cuentas de crédito con intereses compensados	8,25	8,50
Anticipos sobre letras	7,75	8,00
Cuentas de crédito con garantía mercancías	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía de valores industriales ...	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía bonos del Tesoro	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía deuda amortizable	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía otros valores del Estado ...	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,75	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluida comisión)	11,00	14,50

Los señores clientes de imposiciones a plazo podrán acogerse, si lo desean, a base de intereses trimestrales o semestrales, a un sistema de intereses flotante que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercute, al alza o a la baja, en las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Barcelona 5 de julio de 1977.—El Director general.—El Director.—9.894-C.

**S. A. FINANCIERA DE INVERSIONES MOBILIARIAS LA PAZ
(-SAFIMPAZ-)**

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	5.628.987,48	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	205.461.028,18	Reservas y fondos	7.612.015,62
Deudores	62.200,00	Acreedores	214.540,78
Gastos constitución	2.489.671,00	Resultados ejercicio	5.815.430,26
Total Activo	213.641.986,64	Total Pasivo	213.641.986,64

Cuenta de resultados del ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	1.540.011,11	Cupones y dividendos	5.437.006,57
Pérdida venta títulos	802.055,25	Beneficio venta títulos	3.211.556,21
Pérdida venta derechos	8.000,69	Primas de asistencia	8.435,73
Amortización inmoviliz.	355.696,00	Otros ingresos	1.200,00
Intereses bancarios	12.841,05		
Otros gastos	115.103,94		
Resultados ejercicio	5.815.430,26		
Total Debe	6.658.198,51	Total Haber	6.658.198,51

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Valor nominal	Sector o Empresa	Valor en contabilidad	Valor cambio medio diciembre
100.000	10. Alimentación	205.378,62	120.545
830.000	23. Petróleo	2.512.905,59	2.737.710
360.000	24. Químicas	849.265,21	766.857
1.959.000	33. Metálicas básicas	3.671.632,21	2.159.704
100.000	36. Material y maquinaria no eléctrica	314.276,84	312.071
25.000	46. Automóviles	49.853,74	28.777
325.000	50. Constructoras	2.094.537,60	1.840.582
485.000	52. Inmobiliarias	788.847,57	753.440
14.138.750	58. Electricidad	21.158.807,20	15.780.982
1.517.000	70. Telecomunicaciones	3.730.746,89	2.004.715
320.000	75. Servicios comerciales	1.229.203,20	885.475
2.876.500	80220. Banco de Bilbao	17.243.330,51	14.162.485
18.630.000	80300. Banco de Granada	50.226.675,76	57.211.276
3.811.250	80500. Banco Español Crédito	22.736.621,08	15.680.259
2.554.000	80620. Banco Hispano Americano	12.908.017,49	9.447.981
8.440.000	80. Banco Crédito Comercial	11.516.527,74	11.516.527
1.556.000	80. Bancos (resto)	9.283.390,84	7.315.439
1.850.000	85. S. inversión mobiliaria	6.583.704,02	3.588.320
423.000	95. Otras Entidades financieras	1.514.719,29	1.081.915
77.000	99. Varias	77.382,52	83.545
5.033.500	Acciones no cotizadas	7.630.879,28	7.630.879
20.000.000	Bonos Banco Industrial Bilbao	20.080.324,80	20.000.000
10.100.000	Obligaciones no cotizadas	10.100.000,00	10.100.000
	Total cartera de valores	205.461.028,18	185.198.464

Granada, 25 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.908-C.

SOCIEDAD PENINSULAR DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.043.624,69	Beneficios en venta de títulos.	308.185.098,73
Gastos financieros	1.855.955,88	Cupones y dividendos de la cartera	11.481.605,63
Amortizaciones	26.578,00	Prima asistencia a Juntas	54.818,21
Pérdidas en venta de títulos	1.098.398,41	Premio retención impuestos	1.045,00
Resultados ejercicio	313.677.800,79		
Total	319.702.357,57	Total	319.702.357,57

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	154.420.499,08	Capital	60.000.000,00
Cartera de valores	732.660.883,66	Reserva legal	100.000.000,00
Mobiliario	265.775,82	Reserva fluctuación de valores.	60.000.000,00
Deudores	21.397.888,71	Reserva voluntaria	364.158.473,93
Cuentas de orden	128.246.250,00	Fondo de regularización de dividendos	8.000.000,00
		Amortizaciones	65.964,00
		Acreedores	5.043.008,55
		Pérdidas y Ganancias	313.677.600,79
		Cuentas de orden	128.246.250,00
Total	1.037.191.297,27	Total	1.037.191.297,27

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sectores	Valores nominales	Valor contable
Extractivas	1.747.000	8.446.545,75
Alimentación, bebidas y tabacos	2.500.000	7.859.851,24
Papel y artes gráficas	7.452.000	15.676.083,96
Petróleos	1.150.000	3.769.140,00
Químicas	15.837.000	45.575.330,61
Materiales de construcción	6.487.500	20.882.765,88
Metálicas básicas	2.250.500	7.849.202,84
Material y maquinaria eléctrica	4.270.000	17.136.341,76
Constructoras de obras públicas	1.000.000	5.379.360,00
Inmobiliarias y otras construcciones	5.657.500	9.641.279,77
Electricidad	33.921.500	44.424.241,31
Telecomunicaciones	2.917.000	6.123.130,05
Servicio comercial	5.304.000	23.262.363,84
Bancos	123.366.250	397.067.079,03
Inversión mobiliaria	21.099.000	56.242.557,62
Acciones no cotizadas	60.000.000	60.525.300,00
Obligaciones cotizadas	1.000.000	1.000.000,00
Obligaciones no cotizadas	2.500.000	2.000.000,00
Totales	202.391.250	732.660.883,66

Madrid, 4 de julio de 1977.—9.903-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones Emisiones 1954, 1963

Se hace público, a los efectos oportunos, que ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Francisco Javier López Contreras, y en presencia del Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas, se procedió a realizar el sorteo de las obligaciones de ambas emisiones, que, con arreglo a los respectivos cuadros de amortización, correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

Emisión 1954

13.201 al 13.210	10
13.231 al 13.300	70
16.001 al 16.100	100
19.001 al 19.050	50
20.601 al 20.650	50
20.661 al 20.700	40
24.101 al 24.160	60
24.181 al 24.200	20
29.301 al 29.340	40
29.351 al 29.400	50
44.201 al 44.293	93

Total 583

Emisión 1963

601 al 700	100
1.001 al 1.100	100
2.701 al 2.710	10
3.601 al 3.700	100
4.401 al 4.500	100
4.501 al 4.600	100
4.701 al 4.800	100
5.901 al 6.000	100
6.301 al 6.400	100
6.701 al 6.800	100
8.001 al 8.100	100
8.301 al 8.400	100
14.701 al 14.800	100
16.201 al 16.300	100
19.451 al 19.500	50
20.101 al 20.200	100
20.201 al 20.300	100
26.801 al 26.900	100
27.801 al 27.900	100
28.201 al 28.300	100
28.801 al 28.700	100
30.201 al 30.300	100
31.901 al 32.000	100
35.601 al 35.700	100
35.901 al 36.000	100
40.501 al 40.600	100
41.501 al 41.600	100
43.901 al 44.000	100
45.601 al 45.700	100
45.701 al 45.791	91
46.701 al 46.800	100
47.701 al 47.800	100
48.701 al 48.800	100
49.401 al 49.500	100
50.401 al 50.500	100
50.901 al 51.000	100
51.001 al 51.100	100
51.701 al 51.800	100
51.801 al 51.900	100
53.401 al 53.500	100
55.001 al 55.100	100
56.201 al 56.300	100
58.501 al 58.600	100
60.301 al 60.400	100
62.701 al 62.800	100
64.101 al 64.200	100
67.901 al 68.000	100
69.701 al 69.800	100
69.801 al 69.900	100
71.701 al 71.740	40
71.756 al 71.800	45
71.901 al 71.950	50
72.001 al 72.100	100
72.401 al 72.500	100
73.901 al 74.000	100
74.700 al 74.724	24
75.501 al 75.600	100
75.801 al 75.900	100
77.101 al 77.200	100
78.201 al 78.210	10
78.286 al 78.300	15
79.201 al 79.300	100
79.301 al 79.400	100

80.001 al 80.100	100
80.101 al 80.200	100
81.201 al 81.300	100
81.401 al 81.439	39
81.459 al 81.500	42
81.901 al 82.000	100
82.001 al 82.100	100
82.301 al 82.343	43
88.901 al 89.000	100
89.801 al 89.700	100
90.501 al 90.600	100
90.801 al 90.700	100
91.001 al 91.100	100
94.101 al 94.200	100
94.201 al 94.300	100
96.201 al 96.300	100
96.501 al 96.600	100
96.801 al 96.841	41
98.801 al 98.800	100
101.501 al 101.600	100
103.001 al 103.023	23
103.074 al 103.083	10
103.201 al 103.300	100
104.601 al 104.700	100
104.901 al 105.000	100
105.001 al 105.100	100
105.301 al 105.400	100
106.801 al 106.923	23
106.949 al 107.000	52
107.201 al 107.300	100
108.001 al 108.100	100
110.101 al 110.200	100
110.501 al 110.600	100
113.301 al 113.400	100
113.801 al 113.900	100
114.301 al 114.400	100
115.301 al 115.355	55
115.366 al 115.400	35
115.801 al 115.900	100
116.801 al 116.900	100
118.301 al 118.400	100
119.701 al 119.800	100
120.101 al 120.200	100
120.501 al 120.600	100
120.701 al 120.800	100
121.201 al 121.300	100
122.001 al 122.100	100
124.901 al 125.000	100
125.901 al 126.000	100
126.601 al 126.700	100
127.101 al 127.200	100
128.401 al 128.500	100
129.101 al 129.200	100
130.501 al 130.600	100
130.801 al 130.700	100
130.801 al 130.900	100
131.601 al 131.700	100
132.601 al 132.700	100
137.501 al 137.600	100
138.501 al 138.600	100
140.101 al 140.177	77
142.301 al 142.619	19
142.865 al 142.900	36
143.101 al 143.200	100
144.301 al 144.400	100
145.601 al 145.900	100
148.001 al 148.100	100
149.001 al 149.100	100
Total	11.730

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes que llevarán adheridos los cupones números 47 y siguientes de la emisión 1954 y del 29 y siguientes los de 1963.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas en Madrid de los siguientes Bancos: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Rural y Mediterráneo, Banco Ibérico, Banco Atlántico y Banco Urquijo.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.408-C.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.

Pagará en su oficina, 35 por 100 al cupón 34, del 3 de octubre al 30 de diciembre de 1977, de seis a ocho, excepto sábados.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—11.440-C.

S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS PEDRALBES

Balance a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	10.808.408,88		Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	199.639.808,84		Reserva y fondos	4.493.296,28	
Inmovilizado intangible	3.017.231,80		Acreedores	118,10	
			Resultados ejercicio	8.770.133,24	
Total Activo	213.263.547,62		Total Pasivo	213.263.547,62	

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos administración	2.645.414,00		Dividendos	3.896.180,55	
Pérdidas en venta títulos	171.580,30		Beneficio venta títulos	7.770.563,50	
Pérdidas en venta derechos suscripción adquiridos	28,45		Beneficio venta derechos suscripción	253.631,40	
Amortizaciones intangibles	388.588,10		Primas Juntas	8.168,30	
Beneficio obtenido 1976	8.770.133,24		Intereses bancarios	81.542,34	
Total Debe	12.010.086,09		Total Haber	12.010.086,09	

Resumen de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1976

Sector	Nominal	Costo	Cambio medio diciembre
Extractivas	399.000	2.389.076	1.862.931
Alimentación	1.461.000	3.973.284	3.077.158
Textil y papelería (1)	14.503.000	40.489.326	30.891.530
Petróleos y químicas	7.285.500	15.701.010	14.269.066
Materiales construcción	329.000	1.156.842	741.155
Metálicas básicas y material	3.685.500	6.260.236	3.871.880
Constructoras	750.000	3.184.556	2.810.833
Agua y gas	3.375.000	4.393.702	3.741.018
Transportes urbanos	550.000	1.062.196	686.025
Servicios comerciales	2.653.000	9.842.121	7.025.126
Bancos (2)	13.379.600	71.840.862	56.271.828
Inversiones mobiliarias	365.500	1.557.358	1.005.125
Acciones no cotizadas	3.321.500	11.091.336	13.873.575
Obligaciones cotizadas	7.000.000	7.000.000	7.216.500
Obligaciones no cotizadas (3)	10.068.000	19.086.000	19.086.000
Total	78.103.600	199.639.607	166.219.750
(1) Torras Hostench	11.444.000	34.688.986	26.421.907
(2) Banco Central	1.627.500	12.203.459	8.783.262
Banco Exportación	2.222.500	13.491.214	9.445.625
(3) Bonos Explosivos	15.000.000	15.000.000	15.000.000

Barcelona, 5 de mayo de 1977.—9.892-C.

INVERCRE, S. A.

Número 346

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	22.263.307,37		Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	128.608.846,74		Acreedores	3.695.251,18	
Deudores	752.386,21				
Rdos. ejercicios anteriores	33.994.467,70				
Inmovilizados intangibles	2.785.023,74				
Pérdidas y ganancias	15.291.419,42				
Total Activo	203.696.251,18		Total Pasivo	203.696.251,18	

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	18.616.658,84		Cupones y dividendos	3.953.294,45	
Pérdida en venta de derechos	498.259,27		Beneficio en venta de títulos	1.585.271,12	
Amortización inmovilizados intangibles	379.872,60		Beneficio en venta de derechos	36,25	
Otros gastos	1.517.353,63		Prima asistencia a Juntas	10.378,00	
			Intereses bancarios	111.746,10	
Total Debe	21.012.145,34		Otros ingresos	80.000,00	
			Pérdidas y ganancias	15.291.419,42	
			Total Haber	21.012.145,34	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio 12/76
Acciones cotizadas:			
Alimentación	316.000	805.632,52	695.200
Papel	1.150.000	2.652.149,34	2.139.000
Petróleos	242.000	533.786,93	747.296
Material construcción	1.858.500	3.050.541,90	2.419.787
Constructoras	1.038.000	5.770.782,39	5.746.368
Inmobiliarias	4.088.000	8.609.687,02	6.883.906
Aguas y gas	700.000	1.589.582,05	887.650
Electricidad	20.018.500	22.153.981,94	20.407.671
Comercio	1.688.000	5.438.415,15	4.397.574
Bancos	8.304.000	42.883.507,66	37.381.589
Inversión mobiliaria	517.500	2.002.325,72	1.274.471
Financieras	1.000.000	2.674.995,81	2.824.000
Varios	3.444.000	5.423.517,31	3.771.780
Obligaciones cotizadas	7.600.000	7.520.000,00	7.700.000
Obligaciones no cotizadas	17.500.000	17.500.000,00	17.500.000
Totales	69.482.500	128.608.846,74	114.538.232

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio 12/76
Fecsa	8.004.000	8.451.920	7.741.238
Banco Santander	1.410.750	8.547.126	7.813.071
Banco Español de Crédito	1.541.250	8.840.952	6.017.522
Banco Popular	2.037.000	8.714.115	7.889.939

Madrid, 6 de julio de 1977.—9.895-C.

ATLANTICA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	254.515,15	Beneficios en venta de títulos.	3.136.234,26
Gastos financieros	1.649.105,68	Cupones y dividendos de la cartera	2.408.538,03
Amortizaciones	394.318,00	Prima asistencia a Juntas	9.333,89
Pérdidas en venta de títulos	173.393,36		
Resultados ejercicio	3.080.778,01		
Total Debe	5.552.106,18	Total	5.552.106,18

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	— 17.600.434,39	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	221.317.176,59	Reserva legal	1.000.000,00
Gastos de constitución	3.943.158,00	Fondo de regularización de dividendos	896.917,14
Dividendos pendientes de cobro	124.954,00	Amortizaciones	782.632,00
Cuentas de orden	134.983.500,00	Acreedores	2.018.527,05
		Resultados del ejercicio	3.080.776,01
		Cuentas de orden	134.983.500,00
Total	342.768.952,20	Total	342.768.952,20

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sectores	Valores nominales	Valor contable
Pesca	11.867.000	24.275.783,34
Papel y artes gráficas	4.110.000	10.785.758,79
Químicas	3.872.500	10.355.577,45
Material construcción	1.218.500	2.000.045,90
Eléctricas	11.481.000	15.300.905,70
Bancos	13.227.000	100.282.839,81
Inversión mobiliaria	1.969.000	7.316.285,60
Acciones no cotizables	50.000.000	50.000.000,00
Obligaciones cotizables	1.000.000	1.000.000,00
Totales	98.345.000	221.317.176,59

Madrid, 4 de julio de 1977.—9.902-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(Iberpistas, S. A.)

Amortización y conversión de obligaciones

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1977, página 19850, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la «Emisión abril 1970», títulos amortizados, donde dice: «250.001 al 360.000», debe decir: «350.001 al 360.000».

CONSTRUCCIONES OLONA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 20 de junio de 1977, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad. Y la Junta general extraordinaria y universal de 30 de junio citado acordó la liquidación de la misma Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.942.887,55
Pérdidas y Ganancias	57.312,45
Total	4.000.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Total	4.000.000,00

Lo que se pone en conocimiento, dando cumplimiento a los artículos 153 y 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caspe, 1 de julio de 1977.—El Liquidador, Vicente Olona Gavin.—3.071-D.

INDUSTRIA METALURGICA
IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca (Calle C'an Valero, s/n., Polígono Industrial de la Paz) el día 28 de los corrientes, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día 29 siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Incorporación de la cuenta de regularización al capital.

Segundo.—Demás acuerdos relacionados con la expresada incorporación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o ser representados en la misma, deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social o cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario, Antonio Reinés.—11.502-C.

ARISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión de fecha 30 de agosto de 1977, ha acordado absorber la Sociedad «Fundiciones Arisa, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 1 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo, Anatolio Arizcavarrera Sáenz.—3.282-D. 2.ª 15-9-1977

CENTRAL MOBILIARIA ANDALUZA, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	3.255.262	Capital	200.000.000
Caja	16.422	Fondo de amortización	1.237.824
Bancos	3.238.640	Acreedores	1.004.536
Cartera de valores	189.826.166	Derechos pendientes de acciones suscritas	647.724
Acciones cotizadas	175.965.293	Otros acreedores	356.812
Acciones no cotizadas	13.321.173		
Deudores	311.389		
Dividendos a cobrar	295.036		
Otros deudores	16.353		
Inmovilizaciones intangibles	3.539.554		
Inmovilizaciones tangibles	89.843		
Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución	3.854.421		
Resultados del ejercicio	1.385.625		
Total activo	202.242.380	Total pasivo	202.242.380

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos	12.415.001	Ingresos	11.049.376
Pérdida en venta de títulos	7.435.909	Beneficio en venta de títulos	4.131.738
Pérdida en venta de derechos de suscripción	1.151.912	Beneficio en venta de derechos de suscripción	20.727
Gastos de administración	3.827.180	Cupones y dividendos de la cartera	6.787.218
		Primas de asistencia a Juntas	40.000
		Otros ingresos	69.893
		Resultados del ejercicio	1.365.825
Total Debe	12.415.001	Total Haber	12.415.001

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por grupo		Por Sociedad	Por grupo
20.052 2.886-C	Bancos comerciales		8.219.950			39.735.750
1.200	Popular	600.000		420,0	2.520.166	
1.417	Vizcaya	708.500		550,8	3.902.704	
1.000	Bilbao	500.000		711,3	3.556.318	
450	Central	225.000		731,6	1.646.160	
1.828	Banesto	457.000		589,2	2.918.535	
1.478-C	Hispano	1.382.000		152,8 pts.	6.332.045	
2.764	Santander	296.250		458,2	2.097.383	
1.185	López Quesada	451.200		708,0	2.970.839	
3.008	Comercial Occidental	3.600.000		623,9	13.782.600	
1.408-C				118,9 pts.		
7.200				382,9		
21.074	Bancos industriales		10.537.000			42.811.122
21.074	Occidental	10.537.000		406,3	42.811.122	
11.615	Electricidad		11.489.000			11.923.276
10.346	Fecsa	10.346.000		99,7	10.317.595	
977	Fenosa	977.000		137,1	1.398.832	
21	Iberduero	10.500		159,7	16.453	
271	Sevillana	135.500		184,7	250.296	
8.888	Alimentación		4.444.000			29.299.270
8.888	Ebro	4.444.000		659,3	29.299.270	
1	Comercio		500			1.102
1	Sogefisa	500		220,4	1.102	
37.638	Inmobiliarias		18.819.000			38.693.268
35.918	Agr. Inm. Litos	17.959.000		204,8	36.773.069	
1.715	Inm. Colonial	857.500		223,6	1.917.844	
5	Ederra	2.500		102,2	2.555	
11.270	Inversión		5.835.000			26.859.936
11.270	Cartera Ibérica	5.835.000		478,7	26.859.936	
195	Químicas		112.800			327.477
102	Fosforera Española	51.000		375,4	191.459	
32	Petromed (Nom. 25 ptas.)	800		220,0	1.760	
61	Petromed (Nom. 1.000 ptas.)	61.000		220,1	134.258	
167	Siderometalúrgicas		83.500			172.236
167	Española del Zinc	83.500		206,3	172.236	
6	Varios		3.000			3.029
6	Corp. Ind. Bancobao	3.000		101,0	3.029	
110.906 2.886 C		59.323.750	59.323.750		189.826.466	189.826.466

GESINVAL IBERICA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Inscrita en el Registro Especial con el número 494

Balance al 31 de diciembre de 1976

(Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		137.394.155,88	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Bancos		137.394.155,88	Reservas y fondos		17.188.137,23
Cartera de valores		892.801.152,11	Reserva legal		2.815.345,71
Acciones cotizadas		729.137.177,82	Fondo fluctuaciones valores		5.230.891,43
Obligaciones cotizadas		122.622.974,29	Resultados pendientes aplicación		9.342.100,09
Obligaciones no cotizadas		40.841.000,00	Acreedores		32.559.701,52
Deudores		27.331.809,24	Por compras realizadas valores		11.420.158,82
Dividendos a cobrar		1.105.977,89	Otros acreedores		21.139.544,60
Por ventas realizadas de valores		26.224.542,05	Resultados del ejercicio		22.381.734,28
Otros deudores		1.289,30			
Inmovilizaciones intangibles		14.802.458,00	Total		1.072.129.573,03
Total		1.072.129.573,03	Cuentas de orden		450.828.300,00
Cuentas de orden		450.828.300,00	Total Pasivo		1.522.757.873,03
Total Activo		1.522.757.873,03			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

(Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		44.681.818,02	Ingresos		67.063.552,30
Pérdidas en venta títulos		20.850.095,33	Cupones y dividendos cartera		27.818.878,45
Pérdidas en venta derechos suscrip		2.518.290,32	Beneficio en venta títulos		21.882.255,24
Inmovilizaciones intangibles amort.		1.850.307,00	Beneficio venta derechos suscripción		288.541,97
Otros gastos		19.463.125,37	Primas asistencia Juntas		101.873,38
Resultados del ejercicio		22.381.734,28	Intereses bancarios		17.178.847,97
Total Debe		67.063.552,30	Otros ingresos		— 444,71
			Total Haber		67.063.552,30

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición pesetas	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Extractivas	441.500	3.797.959	2.061.300
Alimentación, bebidas y tabaco	9.401.500	28.968.482	21.483.752
Textiles	2.026.000	2.188.783	1.387.810
Papel y artes gráficas	23.237.000	48.211.122	40.906.051
Petróleo	2.105.500	7.350.341	7.020.855
Químicas	17.723.000	37.448.180	29.815.931
Materiales de construcción	10.141.500	21.307.552	15.094.054
Metálicas	20.209.000	45.382.810	35.200.017
Material y maquinaria no eléctrica	5.298.000	16.823.899	14.158.838
Material y maquinaria eléctrica	412.000	2.117.127	1.898.500
Constructora de obras públicas	8.493.500	31.021.452	25.448.669
Automóviles	6.026.000	7.283.960	6.864.385
Inmobiliarias	50.627.000	87.973.357	73.024.970
Eléctricas	58.812.000	72.824.209	61.963.825
Servicios comerciales	19.265.500	63.957.029	52.432.467
Bancos	40.889.300	218.532.450	183.311.539
Sociedades inversión mobiliaria	10.752.500	18.732.128	15.473.001
Otras Entidades financieras	2.057.500	15.406.338	12.303.177
Total acciones cotizadas	287.600.300	729.137.178	599.449.041
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	10.000.000	9.680.000	10.250.000
Material y maquinaria no eléctrica	1.767.000	1.722.825	1.749.330
Inmobiliarias	9.750.000	9.420.000	10.050.000
Bancos	100.000.000	101.800.150	101.927.200
Total obligaciones cotizadas	121.517.000	122.622.975	123.976.530
Obligaciones no cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	10.000.000	10.000.000	10.300.000
Químicas	10.000.000	9.900.000	10.000.000
Metálicas	10.000.000	9.800.000	10.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	6.511.000	6.341.000	6.511.000
Servicios comerciales	5.000.000	4.900.000	5.000.000
Total obligaciones no cotizadas	41.511.000	40.941.000	41.511.000

Valores que sobrepasan el 5 por 100: Bonos Indubán, serie B-8, emisión 11, serie 9-A-73, serie 9-B-73,

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Presidente.—9.968-C.

GESINVAL EUROPA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Inscrita en el Registro Especial con el número 493

Balance al 31 de diciembre de 1976

(Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		147.877.931,56	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Bancos	147.677.931,56		Reservas y fondos		17.287.857,62
Cartera de valores		896.052.378,27	Reserva legal	2.653.451,48	
Acciones cotizadas	733.508.142,97		Fondo fluctuación valores	5.306.902,98	
Obligaciones cotizadas	121.879.235,30		Resultados pendientes aplicación	9.327.503,18	
Obligaciones no cotizadas	40.565.000,00		Acreedores		35.590.627,34
Deudores		16.749.794,86	Por compras realizadas valores	14.481.733,34	
Dividendos a cobrar	1.440.551,89		Otros acreedores	21.128.894,00	
Por venta realizada valores	15.309.243,17		Resultados del ejercicio		22.594.365,33
Inmovilizaciones intangibles		14.792.745,60	Total		1.075.472.850,29
Total		1.075.472.850,29	Cuentas de orden		452.652.900,00
Cuentas de orden		452.652.900,00	Total Pasivo		1.528.325.750,29
Total Activo		1.528.325.750,29			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

(Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		44.496.003,80	Ingresos		67.090.369,13
Pérdidas en venta títulos	20.669.355,51		Cupones y dividendos cartera	27.781.636,09	
Pérdidas en venta derechos suscripción	2.620.850,04		Beneficio en venta títulos	21.899.570,79	
Inmovilizaciones intangibles amortiz.	1.849.093,20		Beneficio en venta derechos suscripc.	283.046,91	
Otros gastos	19.356.605,05		Primas asistencia a Juntas	100.060,62	
Resultados del ejercicio		22.594.365,33	Intereses bancarios	17.035.445,98	
Total Debe		67.090.369,13	Otros ingresos	408,74	
			Total Haber		67.090.369,13

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición pesetas	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Extractivas	478.000	4.088.285	2.231.685
Alimentación, bebidas, tabaco	9.372.000	28.909.970	21.436.871
Textiles	3.048.000	3.088.730	2.097.880
Papel y artes gráficas	23.277.000	48.137.610	40.896.971
Petróleo	2.712.500	9.740.537	9.044.709
Químicas	17.997.500	38.102.478	30.139.878
Materiales de construcción	10.598.500	22.536.344	15.898.831
Metálicas	20.318.000	45.573.900	35.319.232
Material y maquinaria no eléctrica	4.981.500	15.578.970	12.834.180
Material y maquinaria eléctrica	413.000	2.122.053	1.703.625
Automóviles	8.039.000	7.287.193	6.876.911
Constructoras de Obras Públicas	8.634.000	31.686.331	26.007.355
Inmobiliarias	50.680.000	68.058.161	73.073.945
Eléctricas	58.177.000	73.394.670	62.481.701
Servicios comerciales	19.210.000	63.763.602	52.270.523
Bancos	39.845.800	215.308.350	180.714.376
Sociedades inversión mobiliaria	11.227.500	20.011.397	18.374.548
Otras Entidades financieras	2.145.500	16.109.369	12.824.028
Total acciones cotizadas	290.232.900	733.508.150	602.189.349
Obligaciones cotizadas:			
Papel y Artes gráficas	10.000.000	9.680.000	10.250.000
Material y maquinaria no eléctrica	1.635.000	1.594.125	1.618.650
Inmobiliarias	9.750.000	9.420.000	10.050.000
Bancos	100.000.000	101.285.110	101.900.001
Total obligaciones cotizadas	121.385.000	121.979.235	123.818.651
Obligaciones no cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Químicas	10.000.000	9.900.000	10.000.000
Metálicas	10.000.000	9.800.000	10.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	6.235.000	6.065.000	6.235.000
Servicios comerciales	5.000.000	4.900.000	5.000.000
Total obligaciones no cotizadas	41.235.000	40.565.000	41.235.000

Valores que sobrepasen el 5 por 100: Bonos Indubán, serie 8-A-73, serie B-8, emisión 11.

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Presidente.—9.967-C.

AGRUPACION EUROPEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.605.780	Capital		300.000.000
Caja	20.734		Reservas		7.935.177
Bancos	1.585.046		Reserva legal	2.466.048	
Cartera de valores		323.173.307	Fondo fluctuación valores	5.469.129	
Acciones cotizadas	301.339.232		Fondo de amortización		825.760
Acciones no cotizadas	18.811.785		Acreedores		9.916.323
Obligaciones y bonos cotizados	3.022.290		Por compras realizadas de valores	9.717.200	
Deudores		536.301	Otros acreedores	199.123	
Dividendos a cobrar	536.301		Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución		882.604
Inmovilizaciones intangibles		4.128.766	Resultados del ejercicio		9.894.290
Total Activo		329.444.154	Total Pasivo		329.444.154

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		4.960.703	Ingresos		14.844.993
Pérdida en venta de títulos	518.156		Beneficio en venta de títulos	684.928	
Pérdida en venta de derechos de suscripción	30.687		Cupones y dividendos de la cartera	13.948.987	
Gastos de Administración	4.402.860		Primas de asistencia a Juntas	42.230	
Resultados del ejercicio		9.884.290	Otros ingresos	168.848	
Total Debe		14.844.993	Total Haber		14.844.993

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio — Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por grupo		Por Sociedad	Por grupo
24.591	Bancos industriales		12.295.500			55.730.506
24.591	Occidental	12.295.500		453,3	55.730.506	
3.200-O	Electricidad		3.200.000			3.022.290
3.200-O	Iberduero (Em. 6/70)	3.200.000		94,5	3.022.290	
5.051	Alimentación		2.525.500			14.957.949
5.051	Ebro	2.525.500		592,3	14.957.949	
61.901	Comercio		48.774.500			82.759.781
29.932	Cor. Ind. Lat. Americana	29.932.000		118,8	35.562.812	
26.253	Sogefisa	13.126.500		285,3	37.444.784	
5.716	Gral. F. Almacenes Depósito	5.716.000		170,6	9.752.185	
31.372	Inmobiliarias		15.686.000			32.118.844
31.372	Agr. Inn. Litos	15.686.000		204,8	32.118.844	
44.852	Inversión		22.426.000			92.554.452
6.318	Agr. Castellana	3.159.000		284,3	6.979.848	
6.134	Agr. Catalana	3.067.000		221,4	6.789.406	
32.400	Cartera Ibérica	16.200.000		474,0	78.785.188	
14.300	Automóvil		14.300.000			32.969.885
14.300	Femsa	14.300.000		230,6	32.969.885	
18.000	Varios		9.000.000			9.059.600
18.000	Propac	9.000.000		100,7	9.059.600	
200.067		128.207.500	128.207.500		323.173.307	323.173.307
3.200-O						

Madrid, 4 de julio de 1977.—10.043-C.

MANNHARDT DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Mannhardt de España, S. A.», para el próximo día 3 de octubre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día 4, a las trece horas, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social (calle Burdeos, número 37), bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.
2. Nombramiento de cargos.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de septiembre de 1977.—Demetrio Giménez Aliagué, Administrador. 3.322-D.

FUNDICIONES ARISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión de fecha 30 de agosto de 1977, ha acordado su disolución

y absorción, mediante traspaso en bloque de su activo y pasivo, por «Arisa, Sociedad Anónima», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 1 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo, Anatolio Ariznavarreta Sáenz.—3.283-D. 2.ª 15-9-1977

PROCAE, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales concordantes se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad PROCAE, S. A., celebrada el día 13 de julio de 1977 se acordó por unanimidad reducir el capital social actual de treinta millones de pesetas en quince millones de pesetas, dejándolo establecido en quince

millones de pesetas; cuya reducción de capital social se llevará a cabo mediante la conecación a los accionistas de los dividendos pasivos no satisfechos, quedando reducido el valor nominal de cada acción a dos mil quinientas pesetas totalmente desembolsadas.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Consejero-Delegado.—11.457-C.

y 3.ª 15-9-1977

CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

La Sociedad mercantil «Construcciones y Representaciones Industriales, Sociedad Anónima» (CRISA), en virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de septiembre de 1977, válidamente constituida, ha reducido su capital social desde el actual de cincuenta y cuatro millones de pesetas hasta el de treinta y seis millones de pesetas, lo que comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre

Regimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—**Construcciones y Representaciones Industriales, S. A.**—El Ingeniero-Director.—11.491-C. 2.ª 15-9-1977

QUIMICA INDUSTRIAL DE CAPUCHINOS, S. A. (QUINCASA)

Amortización de obligaciones

En el día de hoy se ha verificado, ante Notario, el sorteo para la amortización de 1.418 obligaciones hipotecarias, emisión 1963, que según escritura de emisión corresponde amortizar en el año 1977, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

201 al 300	9.001 al 9.100
601 700	10.053 10.100
1.401 1.500	11.101 11.200
2.701 2.768	11.401 11.500
5.501 5.600	12.001 12.100
5.601 5.700	12.901 13.000
5.801 5.900	13.001 13.100
8.301 8.400	

Dichos títulos, a partir de la fecha, serán reembolsados a la par, en las Cajas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro de Madrid.

Rentería, 6 de julio de 1977.—El Secretario general, José Manuel Fernández Artime.—9.907-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses de obligaciones serie B

A partir del día 25 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 19 de las obligaciones serie B en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, pesetas 31,25 líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.429-C.

TEJIDOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Don Fermín Ginesta Paláu, Administrador de la Compañía «Tejidos Auxiliares, Sociedad Anónima» (T.A.S.A.), convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Sabadell, calle Cardona, número 80, primero, domicilio de la Compañía, el día 27 de octubre próximo venidero, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 28 de octubre de 1977, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de los ejercicios cerrados en 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976.
2. Censura de la gestión social.
3. Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Sabadell, 31 de agosto de 1977.—El Administrador.—11.480-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones, emisión 1948

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», que según consta en

acta de fecha 28 de abril del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Oblacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 14.761 obligaciones siguientes:

470 al 595	25.711 al 26.126
646 770	26.127 26.217
811 870	31.021 31.023
921 970	31.055 31.057
1.252 1.351	31.060 31.066
1.444 1.460	31.074 31.093
1.501 1.532	31.109 31.103
1.551 1.560	31.179 31.208
1.671 1.720	31.224 31.264
1.771 1.785	31.277 31.279
1.986 1.989	31.292 31.296
2.000 2.157	31.322 31.428
2.368 2.379	31.565 31.730
2.395 2.399	32.125 32.344
2.495 2.522	32.391 32.455
2.575 2.782	32.513 32.517
5.001 5.059	32.551 32.600
5.747 5.752	32.921 32.928
6.613 6.659	32.931 32.981
12.480 12.491	33.032 33.103
12.647 12.661	33.104 33.141
12.685 12.686	33.228 33.275
12.746 12.768	36.501 36.586
13.037 13.106	36.687 36.738
13.207 13.236	37.454 37.463
13.253 13.267	37.762 37.776
13.321 13.340	37.790 37.805
13.591 13.604	38.203 38.217
13.637 13.687	38.313 38.352
13.740 13.772	38.403 38.427
13.778 13.782	38.528 38.537
13.795 13.806	38.653 38.673
14.103 14.248	38.688 38.700
16.571 16.594	38.731 38.755
16.675 16.848	45.179 45.248
16.924 17.108	51.696 51.708
17.361 17.687	51.709 51.716
17.722 17.773	56.035 56.149
17.774 17.821	56.211 56.373
17.837 17.878	57.574 57.734
19.181 19.198	57.868 57.923
19.280 19.299	57.924 58.087
19.337 19.356	58.188 58.341
19.418 19.510	58.982 59.563
19.711 20.031	59.564 59.651
20.487 20.510	59.652 59.714
20.711 21.128	59.840 59.919
21.127 21.510	60.540 60.552
21.711 22.326	60.853 60.885
22.327 22.436	61.186 61.217
23.839 24.510	61.468 61.497
24.711 24.826	62.028 62.170
24.927 25.510	62.200 62.490

62.562 al 62.579	78.303 al 78.342
63.230 63.397	78.425 78.464
66.061 66.101	78.543 78.612
66.102 66.189	78.653 78.672
71.552 71.647	78.663 78.711
71.768 71.797	78.775 78.804
71.878 71.885	79.015 79.074
72.048 72.057	79.077 79.112
72.071 72.097	79.313 79.322
72.115 72.130	79.390 79.533
72.178 72.209	79.574 79.595
72.209 72.288	79.731 79.768
72.359 72.365	79.919 80.000
72.516 72.915	80.026 80.090
72.917 72.946	80.121 80.186
72.962 72.985	80.284 80.303
73.011 73.035	80.366 80.411
73.036 73.055	176.382 176.423
73.262 73.325	176.424 176.714
73.595 73.678	176.915 177.500
73.679 74.347	177.691 177.813
74.397 74.471	177.814 177.920
74.572 74.581	177.923 177.925
74.598 74.599	177.951 178.033
74.630 74.669	178.100 178.163
74.690 74.713	178.204 178.383
74.724 74.740	178.404 178.423
74.774 74.833	178.490 178.504
74.934 75.000	178.566 178.571
75.031 75.055	178.602 178.621
75.801 75.836	178.642 178.643
75.802 75.836	178.644 178.645
75.862 75.881	178.651 178.711
75.950 75.976	179.046 179.080
77.891 77.920	179.081 179.100
77.971 78.000	179.132 179.146
78.231 78.270	179.460 179.545

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro a partir de la publicación de este anuncio a razón de 500 (quinientas) pesetas netas por cada título, en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco Urquijo.
- Banco de Santander.
- Banco de Bilbao.
- Crédit Lyonnais.
- Société Générale de Banque en Espagne y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la vigesimasegunda y última amortización correspondiente al mes de abril de 1977, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 8 de junio de 1977.—8.325-C.

SAN MAMES, S. A. DE SEGUROS DE ENTIERROS

Balance de situación verificado al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	52.965,71	Capital	600.000,00
Otras cuentas	1.797.205,35	Reservas técnicas	62.157,00
		Otras cuentas	1.189.014,06
	1.850.171,06		1.850.171,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos y contribuciones	65.936,00	Primas, derechos Registro y accesorios	9.797,00
Reservas técnicas	62.187,00	Productos de los fondos invertidos	72.612,45
Resultado del ejercicio	41.009,33	Resultados Cartera de valores	28.368,88
		Reservas técnicas ej. anterior	58.324,00
	169.102,33		169.102,33

Bilbao, 30 de junio de 1977.—2.842-D.

COMPANÍA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(ICOMEVAMSA)

Inscrita en el Registro Especial con el número 232

Balance al 31 de diciembre de 1976

(Aprobado por la Junta general de accionistas)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.421.508,51	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	1.421.508,51		Reservas y fondos		4.187.329,88
Cartera de valores		202.276.917,01	Reserva legal	389.657,53	
Acciones cotizadas	140.719.376,05		Fondo fluctuación valores	799.315,07	
Acciones no cotizadas	16.600.000,00		Resultados pendientes aplicación	2.968.357,28	
Obligaciones cotizadas	33.761.540,96		Acreeedores		6.247.675,25
Obligaciones no cotizadas	11.190.000,00		Por compras realizadas valores	2.642.729,65	
Deudores		4.604.416,09	Otros acreedores	3.604.945,60	
Dividendos a cobrar	232.982,59		Resultados del ejercicio		778.188,48
Por ventas realizadas de valores	4.371.433,50		Total		211.193.193,61
Inmovilizaciones intangibles		2.890.352,00	Cuentas de orden		106.578.750,00
Total		211.193.193,61	Total Pasivo		317.769.943,61
Cuentas de orden		106.578.750,00			
Total Activo		317.769.943,61			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

(Aprobada por la Junta general de accionistas)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		12.358.787,59	Ingresos		13.134.975,87
Pérdidas en venta títulos	7.913.382,57		Cupones y dividendos cartera	5.503.799,00	
Pérdidas en venta dchos. suscripción	859.448,70		Beneficio en venta títulos	7.097.398,98	
Inmovilizaciones intang. amortizac.	361.294,00		Beneficio venta dchos. suscripción	645.488,72	
Otros gastos	3.222.681,92		Primas asistencia Juntas	31.573,50	
Resultados del ejercicio		778.188,48	Intereses bancarios	— 143.335,62	
Total Debe		13.134.975,87	Otros ingresos	51,09	
			Total Haber		13.134.975,87

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición pesetas	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Alimentación, tabacos y bebidas	699.000	1.533.494	1.373.273
Papel y artes gráficas	3.612.500	9.695.105	7.813.617
Petróleo	250.000	840.006	833.823
Químicas	2.212.500	5.434.607	4.711.230
Materiales de construcción	4.668.000	15.587.204	7.437.206
Metálicas	4.882.000	12.837.095	6.859.137
Material y maquinaria no eléctrica	841.500	3.248.858	2.628.077
Automóviles y maquinaria agrícola	3.996.000	6.847.675	4.105.116
Constructoras de obras públicas	1.400.000	2.949.726	2.130.877
Inmobiliarias	1.037.000	2.683.829	1.582.333
Eléctricas	6.282.500	11.690.527	8.964.015
Servicios comerciales	4.514.000	15.355.992	12.184.322
Bancos	7.394.750	42.888.017	35.197.502
Inversión mobiliaria	310.000	1.086.322	700.843
Entidades financieras	1.030.000	8.072.953	6.122.497
Total acciones cotizadas	45.057.750	140.719.380	102.441.868
Acciones no cotizadas:			
Inversión mobiliaria	16.800.000	16.800.000	16.800.000
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	2.000.000	2.000.000	2.050.000
Material y maquinaria no eléctrica	345.000	336.375	341.550
Inmobiliarias	5.000.000	4.850.000	5.250.000
Bancos	28.253.000	26.575.166	25.346.877
Total obligaciones cotizadas	33.598.000	33.761.541	32.998.427
Obligaciones no cotizadas:			
Alimentación, tabacos y bebidas	250.000	250.000	250.000
Materiales de construcción	2.067.000	2.067.000	2.067.000
Metálicas	2.000.000	1.960.000	2.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	504.000	504.000	504.000
Constructoras de obras públicas	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Servicios comerciales	3.500.000	3.415.000	3.500.000
Total obligaciones no cotizadas	11.321.000	11.196.000	11.321.000

Valores que sobrepasen el 5 por 100: Acciones Asland; acciones Carsa; bonos Indubán, mayo de 1975; bonos Banco Urquijo, noviembre de 1974.

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Presidente.—9.969-C.

INVERSIONES EN TITULOS DEL NOROESTE, S. A.
(INVESTINOR)

Inscrita en el Registro Especial con el número 392

Balance al 31 de diciembre de 1976

(Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		18.623.556,64	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	18.623.556,64		Reservas y fondos		11.269.022,48
Cartera de valores		202.715.114,01	Reserva legal	657.265,28	
Acciones cotizadas	137.336.566,59		Fondo fluctuación valores	1.314.530,58	
Obligaciones cotizadas	53.934.547,42		Resultados pendientes aplicación	9.297.226,64	
Obligaciones no cotizadas	11.444.000,00		Acreeedores		8.416.693,76
Deudores		946.757,61	Por compras realizadas valores	2.073.614,20	
Dividendo a cobrar	307.252,66		Otros acreedores	6.342.879,56	
Ventas realizadas de valores	639.504,95		Resultados del ejercicio		5.269.119,52
Inmovilizaciones intangibles		2.669.407,50	Total		224.954.835,76
Total		224.954.835,76	Cuentas de orden		107.581.550,00
Cuentas de orden		107.581.550,00	Total Pasivo		332.536.385,76
Total Activo		332.536.385,76			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

(Aprobada por la Junta general ordinaria de accionistas)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		11.664.903,65	Ingresos		16.964.023,17
Pérdidas en venta títulos	5.997.315,92		Cupones y dividendos cartera	7.678.824,40	
Pérdidas en venta dchos. suscripción	686.524,06		Beneficio en venta títulos	9.105.081,33	
Inmovilizaciones intang. amortización	355.921,00		Beneficio venta dchos. suscripción	487.705,16	
Otros gastos	4.655.142,67		Primas asistencias Juntas	3.795,50	
Resultados del ejercicio		5.269.119,52	Intereses bancarios	— 313.038,85	
Total Debe		16.964.023,17	Otros ingresos	1.555,63	
			Total Haber		16.964.023,17

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición pesetas	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Extractivas	145.000	1.272.848	876.966
Alimentación, bebidas y tabaco	6.281.500	21.558.111	13.354.422
Papel y artes gráficas	4.046.000	10.814.123	8.743.341
Petróleo	150.000	513.991	500.294
Químicas	2.824.000	7.641.173	6.765.345
Materiales de construcción	1.825.000	2.982.871	2.445.500
Metálicas	3.042.500	7.015.729	4.600.528
Material y maquinaria no eléctrica	699.000	2.319.681	2.181.376
Automóviles y maquinaria agrícola	125.000	275.225	256.613
Constructoras de obras públicas	1.918.500	4.503.011	3.302.678
Inmobiliarias	3.063.800	5.229.146	3.753.948
Eléctricas	4.305.500	5.126.313	4.477.973
Servicios comerciales	3.528.000	10.276.542	9.563.896
Bancos	8.591.750	47.806.362	42.369.973
Sociedades inversión	250.000	878.188	557.083
Otras Entidades financieras	1.144.000	9.123.275	6.777.809
Total acciones cotizadas	41.919.550	137.336.571	110.327.757
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	2.000.000	2.000.000	2.050.000
Metálicas	10.450.000	10.450.000	10.450.000
Material y maquinaria no eléctrica	829.000	613.275	622.710
Constructoras de obras públicas	8.000.000	7.907.580	7.440.000
Inmobiliarias	3.000.000	2.810.000	3.150.000
Bancos	30.014.000	30.053.693	30.511.735
Total obligaciones cotizadas	54.093.000	53.934.548	54.224.445
Obligaciones no cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Materiales de construcción	2.087.000	2.087.000	2.087.000
Metálicas	2.000.000	1.980.000	2.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	177.000	177.000	177.000
Constructoras de obras públicas	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Servicios comerciales	2.500.000	2.415.000	2.500.000
Bancos	1.825.000	1.825.000	1.825.000
Total obligaciones no cotizadas	11.569.000	11.444.000	11.569.000

Valores que sobrepasan el 5 por 100: Savin, S. A.; obligaciones Aceros de Llodio, mayo de 1976; bonos Indubán, emisión noviembre de 1973.

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Presidente.—9.970-C.

CARFY, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria CARFY, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	174.446,54	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de Valores	241.575.658,95	Reservas y fondos	18.518.858,73
Deudores	929.759,59	Acreedores	24.100.538,58
Inmovilizaciones tangibles	53.956,40	Resultados del ejercicio	2.116.424,17
Total Activo	242.733.821,48	Total Pasivo	242.733.821,48

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1976

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cupones y dividendos Cartera	6.150.267,05	Gastos de personal	642.600,00
Beneficio en venta de títulos	306.779,47	Inmovilizaciones intangibles	784.801,40
Beneficio venta dechos. suscrip.	1.733.795,40	Inmovilizaciones tangibles	9.072,72
Primas de asistencia a Juntas	14.154,00	Intereses bancarios	2.333.687,01
Intereses bancarios	1.476,36	Otros gastos	2.320.108,95
Total Ingresos	8.206.472,28	Total Gastos	8.206.472,28

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1976

	Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa	182.518.358,45
Acciones no cotizadas en Bolsa	59.059.300,50
Total Cartera de Valores	241.575.658,95

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—11.463-C.

CIA. COMERCIAL HISPANO MEXICANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 9 de septiembre de 1977, acordó reducir el capital social en 23.080.800 pesetas, dejándolo establecido en 34.621.200 pesetas por devolución del mencionado importe a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.599-C.

AUTOBUSES DE LANGREO, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en única con-

vocatoria el día 24 de octubre de 1977, a las veintiuna horas, en nuestro domicilio social en Sama de Langreo, calle General Queipo de Llano, número 8, bajo, siendo el orden del día:

1. Revocación del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos miembros.
2. Ruegos y preguntas.

Oviedo, 13 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.359-D.

MONTAJES ELECTRICOS DEL MEDITERRANEO, S. A.
(MEMSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de «Montajes Eléctricos del Mediterráneo, S. A.», la cual tendrá lugar

en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, los próximos días 6 y 7 de octubre del presente año, respectivamente, a las diecinueve horas, en los locales sociales, sitos en Sagunto (Valencia), calle Puzol, 13, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Renovación del Consejo de Administración.
- Cambio del domicilio social.
- Ruegos y preguntas.

Sagunto, 12 de septiembre de 1977.—El Director Gerente, José A. Artero Martínez.—3.361-D.

LA PITILLA, S. A.

Se convoca, en cumplimiento de lo acordado en reunión del Consejo de Administración del día 10 próximo pasado a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Calle de Peñalver, 35, Madrid), en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 1977, a las trece horas, y en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, en el mismo domicilio y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cese del actual Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el actual Consejo de Administración.
- 3.º Deliberación sobre posible disolución de la Sociedad, y si se aprueba la misma, designación de liquidadores.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—Por los Administradores, A. Baena Villalba.—11.573-C.

HAZOBIL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de septiembre de 1977, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	334.400
Pérdidas y ganancias	185.600
Pasivo:	
Capital	500.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1977.—El Delegado de la Junta, José Luis Martos Sin.—11.595-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilcosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilcosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilcosco de Puerta del Sol, 13.

- Quilcosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilcosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilcosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).